

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 30 de junio de 1989.

VISTO la resolución N° 95/89 de la Facultad Regional Mendoza, mediante la cual se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de auxiliares docentes y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas en la Ley N° 23.068, la Ordenanza N° 450, aprobada por la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia N° 2673/84, la Ordenanza N° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

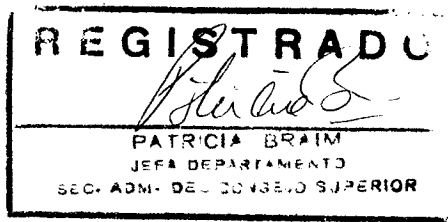
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL.

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Designar en la Facultad Regional Mendoza, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 578 como auxiliares docentes, en las categorías a-

///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-2-

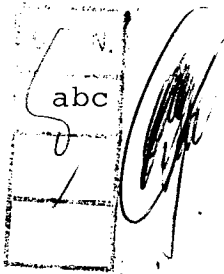
///

cadémicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en Anexos I y II que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

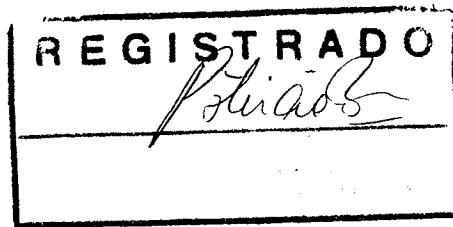
ARTICULO 3°- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 220/89



Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESOLUCION N° 220/89
ANEXO I

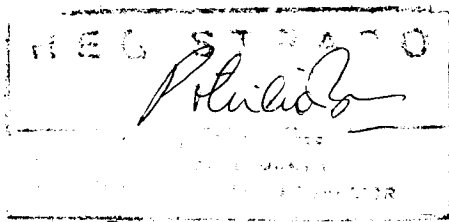
-3-

FACULTAD REGIONAL MENDOZA

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS

PEREZ, Santiago Cristóbal D.N.I. N° 14.065.374 Legajo U.T.N. N° 21112- 2	Computación I	2 DS
RODRIGUEZ, Edgardo Aníbal D.N.I. N° 11.827.427 Legajo U.T.N. N° 22813-1	Programación I	2 DS
MARCHEVSKY, Roberto L.E. N° 6.471.016 Legajo U.T.N. N° 25155-1	Programación II	2 DS
LEON, Oscar Alfredo D.N.I. N° 11.264.921 Legajo U.T.N. N° 24211-5	Programación III	1 DS
BRONT, Silvio Luis D.N.I. N° 17.146.164 Legajo U.T.N. N° 23244-5	Sistemas de Datos	1 DS

///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESOLUCION N° 220/89

ANEXO I

-4-

///

FACULTAD REGIONAL MENDOZA

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS (continuación)

LOUBET, Beatriz Ema

Investigación Ope-
rativa I

1 DS

D.N.I. N° 11.091.958

Legajo U.T.N. N° 16649-3

-o0o-

